



FOLIO AVISO PROFECO: 2374 - 2026

NOMBRE DE PROMOCIÓN: COMPRA-REGISTRA-GANA HELADOS NESTLÉ® - FÓRMULA 1 GRAN PREMIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA PROMOCIÓN:

PROMOCIÓN NACIONAL. Podrá participar en la Promoción denominada “COMPRA-REGISTRA-GANA HELADOS NESTLÉ - FÓRMULA 1 GRAN PREMIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026” (en lo sucesivo, la “Promoción”) cualquier persona física mayor de 18 (dieciocho) años, con capacidad legal para obligarse, que resida legalmente en los Estados Unidos Mexicanos y cumpla con la totalidad de los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento.

VIGENCIA:

El periodo de participación en la presente Promoción inicia el día 15 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas y permanecerá vigente hasta el día 24 de octubre de 2026 a las 23:59 horas, periodo durante el cual los participantes podrán registrar compras válidas conforme a la mecánica descrita en los presentes Términos y Condiciones.

Durante la vigencia de la Promoción se realizará 1(un) corte de participación, en el cual se determinará el ranking final y los participantes ganadores, conforme a los criterios establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

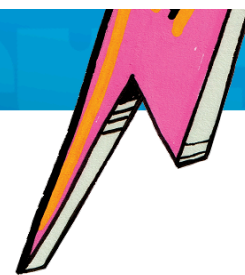
El corte de participación se realizará conforme al siguiente calendario:

- Corte único: cierre de participación el 24 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

Para todos los efectos legales y operativos de la presente Promoción, se tomará como referencia la Hora del Centro de la República Mexicana. De igual manera, deberá entenderse como “Evento” el organizado y conocido comercialmente como “**FÓRMULA 1 GRAN PREMIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026**”.

La fecha del Evento asociado a la presente Promoción podrá modificarse, reprogramarse o cancelarse por causas ajenas a ALIMENTOS BENEFITS, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo, el “Organizador”), sin que ello afecte la validez del corte de participación correspondiente ni genere responsabilidad alguna para el Organizador, Make Pro, S.A. de C.V. (el “Promotor”), Formula One World Championship Limited y sus afiliadas (conjuntamente, “F1”), conforme a los presentes Términos y Condiciones.





PRODUCTOS PARTICIPANTES

En la presente Promoción participan los productos de la marca Helados Nestlé® descritos más adelante correspondientes a su categoría de helados, que sean comercializados en las cadenas participantes, tiendas físicas de autoservicio, tiendas de conveniencia y demás establecimientos participantes dentro de la República Mexicana, conforme a lo previsto en los presentes Términos y Condiciones.

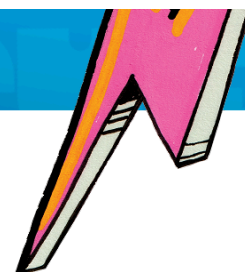
Los productos participantes y su correspondiente valor en puntos se encuentran identificados en el listado oficial de productos participantes, el cual forma parte integrante de la presente Promoción.

Nombre Producto Comercial	PUNTAJE
CONO CARLOS V	35
CONO CRUNCH	35
SANDWICH TÁNDEM DÚO	37
SANDWICH CARLOS V	25
SANDWICH TÁNDEM	25
KITKAT GOLD	55
KITKAT MILK	45
MEGA ARROZ CON LECHE	52
HYDRASTICK LIMÓN-PEPINO	25
HYDRASTICK BLUEBERRY	25
HYDRASTICK NARANJA-MANDARINA	25
PALETA NESCAFÉ	42
PALETA NESQUIK	23
PALETA MEGA ALMENDRAS	42
PALETA MEGA BROWNIE	42
PALETA MEGA NUEZ	42
PALETA CRUNCH	30
PALETA FRESA	26
PALETA MANGO	26
PALETA LIMÓN	21
PALETA CARLOS V	20
PALETA GALACTEA	20
PALETA LÁPIZ DE COLOR	20

COME BIEN

® Marcas registradas usadas bajo licencia de su titular
Société des produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey, Suiza.





PALETA PELA POP	20
PALETA VAMPIRO	20
MULTIPACK LÁPIZ COLOR + PELA POP	233
MULTIPACK 24 LÁPIZ DE COLOR Y CRUNCH	255
MULTIPACK 8 CARLOS V Y CRUNCH	209
MULTIPACK PALETA KIT KAT CHOCOLATE 720 ML 5 PZAS	207
MULTIPACK MEGA BROWNIE	159
MULTIPACK PALETA KIT KAT CHOCOLATE 360 ML	128
MULTIPACK PALETA KIT KAT GOLD 360 ML	128
MULTIPACK 5 KITKAT	122
MULTIPACK PALETA MINI KIT KAT 12 PZAS	232
MULTIPACK MEGA ALMENDRAS	120
MULTIPACK MEGA NUEZ 360ML	119
MULTIPACK MEGA MIX 360ML	118
MULTIPACK 5 MEGA MIX	118
MULTIPACK CRUNCH	117
MULTIPACK 5 MEGA BROWNIE	112
MULTIPACK 5 MEGA ALMENDRAS	111
MULTIPACK MEGA BROWNIE	107
MULTIPACK MEGA BROWNIE	104
MULTIPACK MEGA COCO	102
MULTIPACK 3 NESCAFÉ	97
MULTIPACK NESCAFÉ 7 PZAS	195
MULTIPACK CARLOS V	95
MULTIPACK 5 REFRESCANTES	93
MULTIPACK LÁPIZ DE COLOR	85
MULTIPACK 4 GALACTEA Y CARLOS V	21
MULTIPACK 4 GALACTEA Y LÁPIZ DE COLOR	21
MULTIPACK HYDRASTICK	61
CUBETA DÚO CHOCOLATE VAINILLA	193
CUBETA DÚO VAINILLA FRESA	191
CUBETA NAPOLITANO	172
CUBETA LIMÓN MANGO	171





HELADO DÚO NUEZ BROWNIE 987G/1.9L	135
BOTE CAPPUCCINO	135
BOTE DÚO NUEZ BROWNIE	135
BOTE NAPOLITANO	109
BOTE MOKACCINO	97
BOTE CRUNCH	97
LITRO ZARZAMORA	89
LITRO FRUTOS ROJOS	85
LITRO FRUTOS DEL BOSQUE	85
LITRO GALACTEA	82
LITRO NUEZ	82
LITRO BROWNIE	82
LITRO DÚO VAINILLA FRESA	82
NIEVE LÁPIZ DE COLOR	80
LITRO TRIPLE CHOCOLATE	79
BOTE NAPOLITANO	75
BOTE FRESA	75
PINTA CARLOS V Y CRUNCH	59
BOTE DÚO FRESA VAINILLA	56
BOTE LIMÓN	56
LITRO LIMÓN	55
BOTE FRESA	55
BOTE DÚO CHOCOLATE VAINILLA	55
LITRO VAINILLA	55
LITRO CHOCOLATE	54
LITRO FRESA	54
LITRO NAPOLITANO	54
PINTA VAINILLA	45
PINTA NAPOLITANO	45

El Organizador podrá incorporar productos adicionales o actualizar el listado de productos participantes durante la vigencia de la Promoción, siempre que dichas modificaciones se comuniquen oportunamente a través de los medios oficiales de la Promoción.





Únicamente las compras de productos participantes debidamente registradas y validadas conforme a la mecánica descrita en los presentes Términos y Condiciones generarán puntos para efectos de la participación.

CADENAS PARTICIPANTES

Participan en la presente Promoción las compras de productos participantes realizadas en cualquiera de las siguientes cadenas y establecimientos dentro de la República Mexicana:

- 7 ELEVEN
- OXXO
- BARA
- FARMACIAS BENAVIDES
- FARMACIA GUADALAJARA
- OFFICE DEPOT
- GO MART
- NUEVA WAL MART DE MEXICO
- WALMART EXPRESS
- BODEGA AURRERA
- SAM'S CLUB
- NUEVA WAL MART DE MEXICO MTY
- TIENDAS SORIANA
- CITY FRESKO
- CHEDRAUI
- CHEDRAUI - SUPERCITO
- CINEMEX
- CIRCULO K
- SUPER AKI
- NETO
- TIENDAS GRAN D
- SUPER KIOSKO
- SUPER WILLYS
- EL FLORIDO
- FUTURAMA
- CALIMAX
- H.E.B.
- S-MART

COME BIEN

® Marcas registradas usadas bajo licencia de su titular
Société des produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey, Suiza.





- CASA LEY
- ALSUPER
- RECORCHOLIS

El Organizador podrá incorporar, eliminar o modificar cadenas o establecimientos participantes durante la vigencia de la Promoción, lo cual será comunicado oportunamente a través del sitio oficial de la Promoción y demás medios oficiales del Organizador.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La participación en la presente Promoción implica el conocimiento, comprensión y aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.
- Al participar, el usuario acepta quedar obligado por las reglas, procedimientos y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo e inapelable respecto de todos los asuntos relacionados con la presente Promoción, conforme a lo previsto en los presentes Términos y Condiciones.
- El participante se obliga a proporcionar información veraz, completa y vigente al momento de su registro y durante su participación en la Promoción. Será responsabilidad exclusiva del participante verificar que los datos proporcionados sean correctos. Cualquier información falsa, incompleta, alterada o que impida su correcta identificación o contacto podrá dar lugar a la invalidación de su participación o, en su caso, a la revocación del incentivo correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas físicas mayores de 18 (dieciocho) años que residan legalmente en la República Mexicana y que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones, así como cualquier intento de manipulación, alteración o uso indebido de los sistemas o procedimientos de participación, facultará al Organizador para excluir al participante de la Promoción y, en su caso, revocar cualquier incentivo que le hubiese sido asignado.
- Asimismo, mediante su participación, los usuarios manifiestan haber leído y comprendido íntegramente los presentes Términos y Condiciones, comprometiéndose a cumplir con todos los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos en ellos.
- La participación en esta promoción es personal y voluntaria, por lo que en caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un requisito, término o condición establecido puede abstenerse de participar.





- Las decisiones del Organizador respecto de la validación de tickets, empaques, evidencias de compra, acumulación de puntos, auditorías y determinación de participantes ganadores tendrán carácter definitivo e inapelable.
- En el caso de compras respaldadas por empaques de productos participantes, éstos deberán ser destruidos al momento de su registro mediante un corte longitudinal que los divida en tres (3) secciones, conforme al ejemplo proporcionado a continuación. Para que el registro sea válido, las tres secciones deberán corresponder al mismo empaque y conservar la información necesaria para su identificación y validación. No serán válidos los empaques destruidos de forma distinta a la señalada, incompletos, alterados, reconstruidos, manipulados o que no permitan verificar su autenticidad. Cualquier otro método de destrucción o presentación del empaque será motivo de invalidación del registro correspondiente.
- Evidencia de corte válido:



- Evidencias de cortes no válidos:





- Las evidencias de compra registradas podrán ser analizadas mediante herramientas tecnológicas de validación automatizada, incluyendo sistemas de reconocimiento de imágenes y verificación digital, sin perjuicio de la revisión humana que podrá realizar el Organizador.
- El hecho de que una participación genere puntos o sea aceptada de manera preliminar por el sistema no implica el derecho a obtener un incentivo. La asignación de los incentivos estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo el puntaje mínimo requerido de 2000 puntos y la validación final realizada por el Organizador.

PERSONAS PARTICIPANTES.

Para ser participante en la presente Promoción se deberán cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

1. Residir legalmente en la República Mexicana.
2. Ser persona física mayor de 18 (dieciocho) años a la fecha de inicio de la Promoción.
3. Contar con identificación oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o documento equivalente).
4. La persona participante deberá contar con un perfil personal creado a su nombre dentro de la plataforma de venta de boletos que corresponda al Evento objeto de la presente Promoción, a efecto de poder reclamar el incentivo correspondiente en caso de resultar ganador.
5. Conservar los tickets de compra originales de los productos participantes adquiridos durante el periodo de participación de la Promoción, ya que podrán ser requeridos para su registro, validación y eventual confirmación en caso de resultar ganador. En aquellos casos en que el punto de venta no emita ticket de compra, y exclusivamente respecto de los productos para los cuales se encuentre habilitada la modalidad alternativa de participación mediante empaque, el participante deberá conservar el empaque original del producto para realizar el proceso de registro y validación previsto en el numeral siguiente.
6. Cuando la compra se realice en un punto de venta que no emita ticket de compra, el participante podrá acreditar la adquisición de los productos para los cuales se encuentre habilitada esta modalidad mediante el registro del empaque correspondiente. Para tal efecto, deberá proporcionar: (i) fotografía de la parte frontal del empaque; (ii) fotografía de la parte posterior del empaque, en la que sea visible el código de barras; y (iii) evidencia fotográfica del empaque después de haber sido destruido en tres partes, con la finalidad de impedir su reutilización en la Promoción. Esta modalidad de participación será aplicable exclusivamente respecto de los siguientes productos: **CONO CARLOS V, CONO CRUNCH, SANDWICH TÁNDEM DÚO, SANDWICH CARLOS V, SANDWICH TÁNDEM, KITKAT GOLD, KITKAT MILK, MEGA ARROZ CON LECHE, PALETA NESCAFÉ, PALETA NESQUIK, PALETA**





MEGA ALMENDRAS, PALETA MEGA BROWNIE, PALETA MEGA FRESA, PALETA MEGA NUEZ, PALETA CRUNCH, PALETA FRESA, PALETA MANGO, PALETA LIMÓN, PALETA CARLOS V, PALETA GALACTEA, PALETA LÁPIZ DE COLOR, PALETA PELA POP, PALETA VAMPIRO, PALETA HYDRASTICK LIMÓN-PEPINO, PALETA HYDRASTICK BLUEBERRY y PALETA HYDRASTICK NARANJA-MANDARINA.

7. Contar con una cuenta activa de WhatsApp, misma que fungirá como identificador único de participación dentro de la Promoción. Cada número telefónico registrado únicamente podrá corresponder a un participante.
8. Participar en la mecánica de participación descrita en los presentes Términos y Condiciones, registrando las compras de productos participantes a través de los medios habilitados para tal efecto. Los ganadores serán determinados conforme al ranking de participantes con mayor número de compras válidas o puntos acumulados, siempre que cumplan con el puntaje mínimo de **2000** puntos y con los demás requisitos establecidos en la presente Promoción.
9. Sólo las personas que cumplan íntegramente con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones podrán ser consideradas como participantes de la Promoción.
10. Los colaboradores, empleados o personal que preste sus servicios en cualquiera de las cadenas o establecimientos participantes podrán participar en la presente Promoción, siempre que registren exclusivamente tickets o comprobantes correspondientes a compras realizadas por ellos mismos. Queda estrictamente prohibido registrar tickets o comprobantes de compra pertenecientes a clientes, terceros, reimpresiones o cualquier otra evidencia de compra respecto de la cual el participante no sea el adquirente. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la invalidación de las participaciones correspondientes y podrá implicar la descalificación del participante, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan conforme a los presentes Términos y Condiciones.
11. Cada participante únicamente podrá participar en una (1) promoción vigente organizada por el Organizador para la marca Helados Nestlé®. La participación simultánea de una misma persona en dos o más promociones vigentes de la marca Helados Nestlé® no estará permitida. En caso de detectarse dicha circunstancia, el Organizador podrá, a su elección, invalidar las participaciones correspondientes o mantener únicamente la participación que determine conforme a sus registros internos, sin responsabilidad alguna para el Organizador

Para participar en la presente Promoción no se otorga boleto, estampa, tapa, etiqueta, envoltura, empaque o cualquier otro elemento similar, por lo que la presente dinámica no se encuentra dentro del supuesto previsto en el numeral 2.6 de la NOM-028-SCFI-2007 (Prácticas comerciales –





Elementos de información en promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos).

TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES.

En el marco de esta promoción, te informamos que el Organizador, con domicilio en Calzada San Bartolo Naucalpan número 360, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11230, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables (en lo sucesivo, la “Ley Aplicable”). Al participar en la presente Promoción, reconoces que el Organizador ha puesto a tu disposición el Aviso de Privacidad correspondiente, el cual podrá ser consultado en cualquier momento en el siguiente enlace: https://grupoherdez.com.mx/https://grupoherdez.com.mx/api/media/Alimentos_benefits_086eff3c59/Alimentos_benefits_086eff3c59.pdfaviso-de-privacidad. Además, manifiestas que has sido informado de conformidad con la Ley Aplicable sobre la identidad y domicilio del Organizador, los datos personales que el Organizador recabará, las finalidades primarias y secundarias del tratamiento de dichos datos, los medios ofrecidos para limitar el uso o divulgación de tus datos y/o revocar tu consentimiento, así como para ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), y las transferencias de tus datos, en caso de ser necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones.

El Organizador, conforme a la Ley Aplicable, podrá realizar cambios o actualizaciones a su Aviso de Privacidad, mismos que dará a conocer a los participantes a través del enlace antes referido. Por lo tanto, los participantes serán los responsables de revisar periódicamente el enlace para estar al tanto de dichos cambios y/o actualizaciones.

LEGALES:

- En caso de que el Organizador detecte que uno o varios participantes han intervenido en la Promoción mediante métodos no establecidos en la presente mecánica, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa la manipulación de tickets, comprobantes de compra, empaques, el uso de información falsa, registros duplicados de tickets y/o empaques o cualquier otra conducta que altere el normal desarrollo de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de invalidar los registros correspondientes y excluir al participante, sin responsabilidad alguna y sin necesidad de notificación previa.
- Al participar en la Promoción, los participantes manifiestan ser titulares de la información y evidencias que proporcionen durante su registro, incluyendo los tickets, comprobantes o





evidencias de compra. En consecuencia, liberan al Organizador, así como a las empresas, agencias y proveedores que participen en la ejecución de la Promoción, de cualquier reclamación derivada del uso indebido, falsedad o falta de titularidad de dicha información.

- La participación en la Promoción implica el sometimiento a las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo respecto de cualquier situación relacionada con la interpretación, aplicación y ejecución de los presentes Términos y Condiciones.
- Cualquier violación a los presentes Términos y Condiciones, a los procedimientos establecidos para la participación o a los mecanismos de validación de compras, tendrá como consecuencia la inmediata exclusión del participante o, en su caso, la revocación del incentivo que hubiese sido asignado.
- Las políticas, mecánica, requisitos y restricciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones no serán renunciables ni estarán sujetas a negociación o modificación individual por parte de los participantes.
- El Organizador se reserva el derecho de descalificar justificadamente a cualquier participante que altere, manipule o intente manipular el funcionamiento de la Promoción, incluyendo el uso de sistemas automatizados, tickets falsos o alterados, duplicidad de comprobantes de compra, el registro de tickets correspondientes a compras realizadas por terceros, clientes o cualquier persona distinta del participante, o cualquier otra práctica que contravenga el espíritu de la presente dinámica.
- El Organizador promoverá que todos los participantes compitan en condiciones de igualdad y bajo principios de buena fe, por lo que cualquier conducta abusiva, fraudulenta o contraria a los presentes Términos y Condiciones podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante.
- La presente Promoción no constituye un sorteo ni un juego de azar, por lo que no requiere permiso de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Juegos y Sorteos y en la NOM-028-SCFI-2007 (Prácticas comerciales – Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos).
- Los tickets o comprobantes de compra servirán exclusivamente como medio para acreditar la adquisición de los productos participantes durante la vigencia de la Promoción. En caso de resultar ganador, el participante deberá presentar los comprobantes correspondientes cuando así le sean requeridos por el Organizador. La falta de presentación o la detección de inconsistencias en dichos comprobantes podrá dar lugar a la invalidación de la participación y a la pérdida del incentivo correspondiente.
- Tratándose de participantes que sean colaboradores, empleados o personal de las cadenas o establecimientos participantes, el Organizador podrá requerir información o documentación





adicional para verificar que los tickets, comprobantes o evidencias de compra registrados correspondan a adquisiciones realizadas por el propio participante y no por clientes o terceros. En caso de no acreditarse dicha circunstancia, las participaciones correspondientes podrán ser invalidadas.

- El Organizador podrá realizar auditorías periódicas durante la vigencia de la Promoción, así como con posterioridad al cierre de la misma y antes de la entrega de los incentivos, con el objeto de verificar la autenticidad de las participaciones y el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.
- En caso de que, con posterioridad a la determinación de ganadores o incluso después de la entrega del incentivo, se detecte alguna irregularidad, falsedad o incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, el Organizador podrá revocar el incentivo asignado o ejercer las acciones legales que, en su caso, resulten procedentes.
- El logotipo FÓRMULA 1, el logotipo F1, FORMULA 1, FORMULA ONE, F1, FIA FORMULA ONE WORLD CHAMPIONSHIP, GRAND PRIX, MEXICO CITY GRAND PRIX, PADDOCK CLUB y las marcas relacionadas son marcas de Formula One Licensing B.V., una compañía de Fórmula 1. Todos los derechos reservados.

MECÁNICA Y RESTRICCIONES

- La participación en esta Promoción IMPLICA condición de compra.
- Los participantes deben residir legalmente en la República Mexicana.
- Los participantes deberán aceptar el Aviso de Privacidad del Organizador, el cual estará disponible para su consulta y aceptación durante el proceso de registro a través del número oficial de WhatsApp de la Promoción.
- El concurso **NO** se llevará a cabo en un establecimiento físico.
- Los Términos y Condiciones de esta Promoción, así como sus eventuales modificaciones, se darán a conocer a través del sitio web <https://ganaconheladosnestle.com.mx/>, a efecto de dar cumplimiento al numeral 4.2 de la NOM-028-SCFI-2007.
- El Organizador podrá establecer dinámicas o promociones temporales que modifiquen la asignación de puntos, incluyendo campañas de acumulación especial o multiplicadores de puntos, mismas que serán comunicadas a través de los medios oficiales de la Promoción.





PARA PARTICIPAR DEBERÁS:

1. Deberás comprar productos participantes de la marca Helados Nestlé®, dentro de su categoría de helados, en cualquiera de las cadenas y establecimientos participantes señalados en los presentes Términos y Condiciones.
2. Los productos participantes serán los señalados en el presente documento, y el listado oficial de productos participantes disponible en el sitio oficial de la Promoción.
3. Una vez que hayas adquirido los productos participantes y cuentes con tu ticket de compra o, en su caso, con la evidencia de compra aplicable conforme a los presentes Términos y Condiciones, deberás registrar tu compra y tus datos a través del número oficial de WhatsApp de la Promoción: **55 9816 1020**.
4. Al registrar tus compras en el número **55 9816 1020** de WhatsApp, deberás brindar los siguientes datos:
 - a. Nombre completo.
 - b. Correo electrónico.
 - c. Teléfono celular.
 - d. Fecha de nacimiento (para cerciorarnos de tu mayoría de edad).
 - e. Estado de residencia.
 - f. Código Postal.
 - g. Fotografía del ticket de compra que ampare la adquisición de los productos participantes. Cuando la compra se haya realizado en un punto de venta que no emita ticket y el producto adquirido se encuentre entre aquellos habilitados para la modalidad alternativa de participación mediante empaque, deberán proporcionarse las fotografías y evidencia de destrucción del empaque previstas en el numeral 6 del apartado "PERSONAS PARTICIPANTES".
 - h. Folio del ticket, cuando resulte aplicable.
5. Cuando se detecte que un ticket de compra o empaque ha sido registrado en más de una ocasión durante la vigencia de la Promoción, se anulará la participación del participante o participantes que hayan realizado tal acción, por considerarse conducta fraudulenta. La decisión del Organizador en este sentido será inapelable.
6. No participan tickets de compra con sellos de devolución, enmendaduras, tachaduras, ilegibles, alterados o que presenten inconsistencias.
7. La compra podrá ser combinada en cuanto a productos, siempre que el ticket de compra incluya al menos un producto participante para poder participar en la promoción.
8. Las evidencias de compra registradas serán sometidas a procesos de validación tecnológica y revisión por parte del Organizador, con el objeto de confirmar la autenticidad de los tickets,





comprobantes o evidencias de compra y la correcta adquisición de productos participantes. El proceso de validación podrá apoyarse en herramientas tecnológicas de análisis automatizado, sin perjuicio de la revisión humana realizada por el Organizador

9. Cada compra válida registrada generará puntos de participación, conforme al listado de productos participantes.
10. No podrán ganar premios familiares de primer grado (padres, hijos, hermanos y cónyuge) de quien haya ganado uno de los otros premios.
11. Los participantes únicamente podrán ser considerados para la asignación de incentivos cuando hayan acumulado un mínimo de 2000 (Dos Mil) puntos, además de cumplir con los demás requisitos previstos en los presentes Términos y Condiciones.
12. Los ganadores serán determinados conforme al ranking final de participantes que acumulen el mayor número de puntos o compras válidas durante la vigencia de la Promoción, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido y superado los procesos de validación y auditoría correspondientes.
13. Los colaboradores, empleados o personal que presten sus servicios en cualquiera de las cadenas o establecimientos participantes podrán participar en la presente Promoción, siempre que registren exclusivamente tickets correspondientes a compras realizadas por ellos mismos. El registro de tickets pertenecientes a clientes, terceros, reimpresiones o cualquier otra evidencia de compra respecto de la cual el participante no sea el adquirente será considerado una conducta fraudulenta y dará lugar a la invalidación de las participaciones correspondientes, sin perjuicio de las demás medidas previstas en los presentes Términos y Condiciones.

RESTRICCIONES

- Cada participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados.
- Al participar estás aceptando las reglas del concurso y deberás suministrar la información solicitada, misma que deberá ser veraz, sin falsificación o suplantación de cuentas.
- Sólo podrán participar personas físicas mayores de edad.
- Un mismo participante únicamente podrá resultar ganador de 01 (un) incentivo durante la vigencia de la presente Promoción.
- Para resultar acreedor a un incentivo, el participante deberá haber acumulado al menos 2000 (Dos mil) puntos, además de ubicarse dentro de los lugares premiados conforme al ranking final de la Promoción.





- El Organizador se reserva el derecho de someter a revisión las participaciones para garantizar que cumplan con los presentes Términos y Condiciones.
- Asimismo, el Organizador podrá realizar auditorías durante el desarrollo de la Promoción y con posterioridad al cierre de la misma, con el objeto de verificar la autenticidad de las participaciones, los tickets o evidencias de compra registrados y el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.
- En caso de que el participante no cumpla con lo establecido en estos Términos y Condiciones, podrá ser descalificado sin responsabilidad para el Organizador
- Tratándose de colaboradores, empleados o personal de las cadenas o establecimientos participantes, únicamente serán válidas las participaciones realizadas con tickets correspondientes a compras efectuadas por el propio participante. El registro de tickets pertenecientes a clientes, terceros o reimpresiones podrá dar lugar a la invalidación de las participaciones y a la descalificación del participante.
- El Organizador no se hace responsable por fallas en el sistema de mensajería de WhatsApp, sitios web, servidores, problemas de comunicación, fallas técnicas o interrupciones en los dispositivos utilizados para la participación.
- Únicamente se tomarán en cuenta las participaciones que cumplan con los requerimientos indicados en los presentes Términos y Condiciones.
- Para el caso de que el ganador no sea localizado en el tiempo establecido, no responda o no envíe la documentación requerida, se cancelará su participación y el incentivo correspondiente.
- Las decisiones, políticas, mecánica y restricciones del Organizador son definitivas e inapelables.
- En caso de no existir participación suficiente, de que ningún participante alcance el puntaje mínimo requerido o de que el ganador no reclame su incentivo, el Organizador podrá disponer libremente de los incentivos.
- Serán descalificadas las participaciones que vayan en contra de la moral, las buenas costumbres o la legislación aplicable.
- No podrán participar y/o serán eliminados los usuarios identificados como "Hackers" o "Caza Promociones", así como aquellos que utilicen programas o sistemas informáticos para alterar el funcionamiento de la Promoción.
- Cualquier intento de vulnerar los sistemas de la Promoción podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante y, en su caso, a las acciones legales correspondientes.
- El incentivo es personal, intransferible y no canjeable por dinero en efectivo, valores u otros bienes o servicios.
- Cualquier situación u omisión no considerada en los presentes Términos y Condiciones será resuelta exclusivamente por el Organizador





INCENTIVOS

- Durante la vigencia de la Promoción se otorgarán 60 (sesenta) boletos en formato digital para asistir a la FÓRMULA 1 GRAN PREMIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026, correspondientes a los días viernes 30, sábado 31 de octubre y domingo 01 de noviembre del presente año, conforme a la pirámide de premiación de la presente Promoción descrita más adelante.
- Los incentivos consisten en boletos individuales en formato digital para asistir al Evento referido en el punto anterior, correspondientes a la ubicación Grada 8 Zona Rosa, conforme a la disponibilidad de boletos para cada uno de los días del Evento.
- Los boletos correspondientes al incentivo serán entregados en formato digital, por medio de la boletera que corresponda al Evento. Los participantes deberán contar con un perfil personal creado a su nombre en la plataforma de la boletera correspondiente para poder reclamar la entrega del incentivo, en caso de resultar ganadores.
- La entrega de los incentivos se realizará los días 29 y 30 de octubre de 2026 a través de la plataforma de la boletera correspondiente, en su carácter de medio de distribución de boletos, sin que ello implique relación de patrocinio, asociación, respaldo o vínculo alguno entre dicha boletera y la presente promoción, siendo ésta únicamente el proveedor utilizado para la entrega de los incentivos.
- Los incentivos serán asignados conforme al ranking final de participantes que acumulen el mayor número de puntos o compras válidas durante la vigencia de la Promoción, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo establecido en los presentes Términos y Condiciones y hayan cumplido con los procesos de validación correspondientes.

Pirámide de premios:

RANKING	PREMIO POR GANADOR
Lugar 1 (uno)	1 (un) boleto para prácticas, 1 (un) boleto para clasificación y 2 (dos) boletos para carrera
Lugar 2 (dos)	1 (un) boleto para prácticas, 1 (un) boleto para clasificación y 1 (un) boleto para carrera
Lugar 3 (tres)	2 (dos) boletos para carrera
Lugar 4 (cuatro) al 7 (siete)	1 (un) boleto para clasificación y 1 (un) boleto para carrera
Lugar 8 (ocho) al 10 (diez)	2 (dos) boletos para prácticas y 1 (un) boleto para carrera
Lugar 11 (once) al 15 (quince)	1 (un) boleto para prácticas y 1 (un) boleto para carrera





Lugar 16 (dieciséis) al 18 (dieciocho)	1 (un) boleto para carrera
Lugar 19 (diecinueve) al 22 (veintidós)	1 (un) boleto para prácticas y 1 (un) boleto para clasificación
Lugar 23 (veintitrés) al 26 (veintiséis)	2 (dos) boletos para clasificación
Lugar 27 (veintisiete) al 28 (veintiocho)	1 (un) boleto para clasificación
Lugar 29 (veintinueve) al 31 (treinta y uno)	1 (un) boleto para prácticas

- La cantidad de boletos disponibles, los días del Evento y la distribución de los incentivos estarán indicados en la pirámide de premiación de la Promoción, disponible en el sitio oficial <https://ganaconheladosnestle.com.mx/>.
- Durante la vigencia de la Promoción, el Organizador podrá incorporar incentivos adicionales relacionados con la misma, incluyendo boletos para fechas adicionales del Evento, nuevos eventos, productos de la marca o experiencias promocionales, conforme a la disponibilidad existente durante el desarrollo de la Promoción. Cualquier incentivo adicional que se integre a la Promoción será comunicado oportunamente a través del sitio oficial de la Promoción y demás medios oficiales del Organizador, formando parte de los presentes Términos y Condiciones.
- Los incentivos son personales, intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo, valores ni por otros bienes o servicios.
- El incentivo comprende exclusivamente la entrega del boleto digital correspondiente. Cualquier gasto relacionado con transporte, hospedaje, alimentación, viáticos, estacionamiento, traslados locales, seguros, gastos personales o cualquier otro gasto necesario para asistir al Evento correrá exclusivamente por cuenta del ganador, aun cuando éste resida fuera de la Ciudad de México.
- En caso de cancelación, suspensión, reprogramación, retraso o modificación del Evento por causas fuera del control del Organizador, del "Promotor y de F1, así como cualquier compañía o agencia asociada con el Evento, dichas partes no asumirán responsabilidad alguna por tales circunstancias, incluyendo la cancelación o retraso del Evento por cualquier causa fuera de su control o la imposibilidad del ganador de asistir al Evento en la fecha programada. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las obligaciones que correspondan al Organizador, como responsable de la Promoción, frente a los participantes y consumidores conforme a la legislación mexicana aplicable y a los presentes Términos y Condiciones.
- El Organizador se reserva el derecho de reasignar el incentivo al siguiente participante ubicado en el ranking correspondiente, en caso de que el ganador no responda al correo electrónico o mensaje enviado por el Organizador, después de haberse intentado contactar hasta en 03 (tres) ocasiones dentro de los 02 (dos) días hábiles siguientes a la determinación de ganadores, o





bien, no proporcione oportunamente la información o documentación necesaria para la entrega del incentivo.

- La determinación de los ganadores y la asignación de los incentivos será definitiva e inapelable.

GARANTÍAS DE LOS PREMIOS

- Los incentivos consisten en boletos en formato digital para asistir al Evento, conforme a lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.
- El Organizador no otorga garantías adicionales respecto de los incentivos ofrecidos, más allá de la entrega de los boletos en formato digital correspondientes al Evento.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- El Organizador no asume responsabilidad alguna por la organización, realización, suspensión, cancelación, modificación o reprogramación del Evento asociado a los incentivos de la presente Promoción, en la medida en que dicho Evento es organizado por terceros.
- El Organizador, el Promotor, F1 y cualquier compañía o agencia asociada con el Evento no serán responsables por cambios en la fecha, horario, duración, programa, participantes, actividades, condiciones de acceso o ubicación de los asistentes al Evento o a la Promoción, ni por cualquier otra modificación, siempre que dichas circunstancias se encuentren fuera de su control.

RENUNCIA DEL INCENTIVO

- El Organizador, el Promotor y F1 no serán responsables si el ganador no puede recibir o utilizar su incentivo por causas fuera de su control, incluyendo caso fortuito, fuerza mayor o el incumplimiento de los requisitos establecidos por la boletería correspondiente para la entrega del boleto digital.
- En caso de que el ganador renuncie voluntariamente al incentivo, no responda dentro del plazo establecido o no cumpla con los requisitos necesarios para recibirlo, perderá todos los derechos que pudiera tener sobre el mismo, sin responsabilidad para el Organizador, el Promotor o F1, y el Organizador podrá reasignarlo conforme a los presentes Términos y Condiciones.

CRITERIOS DE DESEMPATE

- En caso de empate entre dos o más participantes en el ranking final de puntos o compras válidas, siempre que todos hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido para ser elegibles, el criterio de desempate será determinado conforme al orden cronológico de registro de las





compras válidas que hayan generado el puntaje definitivo, favoreciendo al participante que hubiera alcanzado primero dicho puntaje.

- La determinación final del desempate será realizada por el Organizador y tendrá carácter definitivo e inapelable.

GANADORES

- Durante la vigencia de la presente Promoción habrá un total de treinta y un 31 (treinta y un) ganadores, quienes serán determinados conforme al ranking final de participantes que acumulen el mayor número de puntos o compras válidas durante la vigencia de la Promoción, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido y cumplido con los demás requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Ranking	Número de ganadores
Lugar 1 (uno)	1 (uno)
Lugar 2 (dos)	1 (uno)
Lugar 3 (tres)	1 (uno)
Lugar 4 (cuatro) al 7 (siete)	4 (cuatro)
Lugar 8 (ocho) al 10 (diez)	3 (tres)
Lugar 11 (once) al 15 (quince)	5 (cinco)
Lugar 16 (dieciséis) al 18 (dieciocho)	3 (tres)
Lugar 19 (diecinueve) al 22 (veintidós)	4 (cuatro)
Lugar 23 (veintitrés) al 26 (veintiséis)	4 (cuatro)
Lugar 27 (veintisiete) al 28 (veintiocho)	2 (dos)
Lugar 29 (veintinueve) al 31 (treinta y uno)	3 (tres)

- Los participantes ganadores de la dinámica tendrán derecho únicamente a lo descrito en el apartado denominado "INCENTIVOS".
- Calendario:
 - Sábado 24 de octubre del 2026 a las 23:59 hrs se cierra participación.
 - Domingo 25, lunes 26 y martes 27 de octubre del 2026 se realizarán los auditados pertinentes para revisión de participaciones. El resultado de estos auditados será realizado por el Organizador y tendrá carácter definitivo e inapelable.
 - Comunicación con ganadores y publicación en redes digitales oficiales de Alimentos Benefits, S.A de C.V. Instagram: @heladosnestlemexico y Facebook: Helados nestlé México, se realizará el 28 de octubre del 2026 a las 12:00 hrs
- Se publicarán los ganadores el 28 de octubre del 2026 conforme al calendario previsto en los presentes Términos y Condiciones, en el sitio oficial de la promoción





<https://ganaconheladosnestle.com.mx/> y/o en los medios digitales que determine el Organizador, Instagram: @heladosnestlemexico y Facebook: Helados Nestlé México.

- Los ganadores serán publicados y contactados el 28 de octubre del 2026 en medios oficiales de Alimentos Benefits, S.A de C.V
- Los ganadores serán contactados por el Organizador a través de los datos de contacto proporcionados durante su registro, a efecto de solicitar la información y documentación necesaria para la entrega del incentivo. El contacto se efectuará a través del número de WhatsApp oficial 55 9816 1020 de la dinámica durante el transcurso del 28 de octubre del 2026. En caso de que el ganador no responda en el transcurso del 28 de octubre, no responda a ninguno de los tres intentos de contacto o no proporcione la información requerida, perderá el derecho al incentivo, el cual podrá ser reasignado conforme a los presentes Términos y Condiciones. Se solicitará la siguiente documentación del ganador:
 - Identificación oficial vigente, incluyendo credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o documento oficial equivalente, únicamente para verificar que los datos del registro coincidan con los contenidos en la identificación, sin que el Organizador retenga copia de ésta.
 - Correo de su cuenta Ticketmaster para transferir boletos, la cual deberá estar a nombre del ganador.
 - Identificación Oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) de su acompañante, en caso de que aplique.
- La entrega de los incentivos se realizará los días 29 y 30 de octubre del 2026 en formato digital, a través de la plataforma de la boletería correspondiente, por lo que los ganadores deberán cumplir con los requisitos establecidos por dicha plataforma para la recepción de los boletos.
- El Organizador no será responsable por retrasos, fallas técnicas, indisponibilidad de la plataforma de la boletería o cualquier otra circunstancia atribuible a terceros que pudiera afectar la entrega o disponibilidad de los boletos digitales.
- De así requerirse, el ganador autoriza prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que el Organizador juzgue conveniente.
- Por el hecho de participar en esta promoción, los ganadores autorizan al Organizador a reproducir y difundir el material fotográfico, de audio o video referido en el párrafo anterior para hacer publicidad de los resultados de la promoción a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente, principalmente en medios digitales e Internet.





- Al aceptar cualquier premio, el Participante y/o el Ganador libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo al Organizador y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, al Promotor y a F1, así como a sus respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directores, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciarios, en forma permanente e irrevocable, de toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, bienes, posesiones o patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El ganador expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja, directa o indirectamente, con motivo de la aceptación y disfrute del incentivo, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cualquier daño o perjuicio, enfermedad, lesión, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de utilizarlo.
- Los ganadores que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México reconocen y aceptan que el incentivo comprende exclusivamente el boleto digital para asistir al Evento, por lo que todos los gastos relacionados con transporte, hospedaje, alimentación, viáticos, traslados locales y cualquier otro gasto necesario para asistir al Evento correrán exclusivamente por cuenta del propio ganador.

RESTRICCIONES DEL GANADOR

- El incentivo sólo será entregado al ganador. Por lo que le será solicitada su identificación oficial vigente, únicamente para verificar su identidad, sin que el Organizador retenga copia de dicha identificación.
- El ganador deberá proporcionar la información y documentación que le sea solicitada por el Organizador para la correcta gestión y entrega del incentivo, incluyendo, en su caso, la información necesaria para la transferencia del boleto digital a través de la boletería correspondiente.
- El incentivo ofrecido no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el Organizador, y el incentivo podrá ser sustituido, a libre discreción del responsable de la promoción, por otro de naturaleza y valor similar en caso de que no exista disponibilidad por causas ajenas al Organizador.
- El incentivo descrito en el presente documento no es transferible, ni intercambiable, ni negociable, por lo que no podrá ser canjeado por ningún otro bien distinto al señalado en los presentes Términos y Condiciones ni por su valor en efectivo.
- El incentivo únicamente comprende la entrega del boleto digital correspondiente al Evento. No comprende ningún monto económico adicional al anunciado dentro de la descripción del mismo,





por lo que cualquier gasto adicional, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa transporte, hospedaje, alimentación, viáticos, estacionamiento, traslados locales o cualquier otro gasto relacionado con la asistencia al Evento, correrá exclusivamente por cuenta del ganador.

- En caso de que el ganador tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México, reconoce y acepta que todos los gastos necesarios para trasladarse, permanecer y regresar de la sede del Evento correrán exclusivamente por su cuenta, sin responsabilidad alguna para el Organizador, el Promotor o F1.
- El Organizador y sus empresas se deslindan de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del incentivo o en el caso de que éste no sea reclamado en tiempo y forma por el ganador.
- En caso de no reclamar el incentivo o de no cumplir con las condiciones necesarias para su entrega, el Organizador podrá reasignarlo al siguiente participante conforme al ranking de la promoción o disponer de éste como mejor convenga a los intereses de la promoción, sin responsabilidad alguna.
- El ganador será responsable de asistir por sus propios medios al recinto donde se lleve a cabo el Evento correspondiente, por lo que el Organizador no será responsable de gastos relacionados con transporte, hospedaje, alimentación, viáticos, traslados locales u otros gastos personales derivados de la asistencia al Evento.
- El Organizador no se hace responsable en caso de que el ganador no pueda asistir al Evento en la fecha programada, por causas ajenas a este, por lo que en tales casos no existirá reprogramación, compensación, sustitución del incentivo ni indemnización alguna.
- La asistencia al Evento estará sujeta a todas las condiciones de entrada y asistencia establecidas por el Promotor, incluyendo cualesquiera restricciones de edad aplicables, la prohibición de reventa o comercialización de los boletos, las condiciones de hospitalidad y cualesquiera otras condiciones o políticas aplicables al Evento. Al participar en la Promoción y aceptar un incentivo, cada participante acepta cumplir con dichas condiciones. El Promotor, el personal del Evento y sus agentes se reservan el derecho, a su sola discreción, de retirar o revocar total o parcialmente el acceso al Evento de cualquier ganador y/o sus acompañantes que incumplan dichas condiciones.

RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

- Ante cualquier situación no prevista en los presentes Términos y Condiciones, el Organizador podrá resolverla en el momento, conforme a los criterios de la presente promoción.
- Para cualquier duda, aclaración o comentario respecto de la presente Promoción, los participantes podrán comunicarse mediante mensaje directo en las redes sociales oficiales





de Alimentos Benefits en Instagram: @heladosnestlemexico y Facebook: Helados nestlé México, o consultar la información disponible en el sitio oficial de la promoción <https://ganaconheladosnestle.com.mx/>, durante los horarios de atención de Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, Sábado y Domingo con horarios de guardia de 10:00 a 12:00 hrs, 15:00 a 17:00 y 20:00 a 22:00 hrs. El horario de atención y tiempo de respuesta en fines de semana puede variar.

- El Organizador, con domicilio en Calzada San Bartolo Naucalpan número 360, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México, México, es el responsable de la organización y desarrollo de la presente promoción.
- La presente Promoción no se encuentra patrocinada, avalada, administrada ni asociada de forma alguna con WhatsApp, Meta Platforms, Inc. (Facebook e Instagram), ni con la boletería o terceros que intervengan en la realización del Evento objeto de la presente Promoción, quienes son completamente ajenos a la organización y operación de la presente dinámica.
- La Promoción es realizada exclusivamente por el Organizador. F1 y el Promotor no son responsables ni se encuentran afiliados o involucrados en la organización, desarrollo, ejecución o resultados de la Promoción. Cualquier consulta, queja o inquietud relacionada con la Promoción deberá dirigirse exclusivamente al Organizador, y no a F1 ni al Promotor. F1 y el Promotor, incluyendo cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, quedan liberados de cualquier responsabilidad derivada de la Promoción, en la medida permitida por la legislación aplicable, y no serán responsables por pérdidas, daños, lesiones o inconvenientes que pudieran surgir durante o en relación con la Promoción.

COME BIEN

® Marcas registradas usadas bajo licencia de su titular
Société des produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey, Suiza.

